PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa asignada con el No. 131-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 131-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de enero de 2021, a las 16h04.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0021-O, de 11 de enero de 2021, suscrito por el secretario general y remitido a la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza suplente de este Tribunal.
b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0022-O, de 11 de enero de 2021, remitido por el secretario general al doctor Juan Patricio Maldonado Benítez, juez suplente del Tribunal Contencioso Electoral.

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 9 inciso primero del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se dispone que **en el plazo de (01) un día contado a partir de la notificación del presente auto**:

El Consejo Nacional Electoral, remita en copia certificada el **Reglamento de Sesiones del Consejo Nacional Electoral**.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. Al señor Jimmi Román Salazar Sánchez, representante legal del Movimiento Justicia Social, lista 11, en las direcciones de correos electrónicos: **geralmartin@hotmail.com / grouplaw.cia@hotmail.com / abg.jimmisalazars@outlook.com** ; y en la casilla contencioso electoral No. 060.

2.2. A la ingeniera Diana Atamaint, y a sus patrocinadores, en las direcciones de correos electrónicos: **patrocinio-judicial@cne.gob.ec / enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / erikandrade@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec / secretariageneral@cne.gob.ec** ; y en la casilla contencioso electoral No. 003.

TERCERO.- Actúe el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, abogado Alex Guerra Troya.

CUARTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Mgs. Guillermo Ortega Caicedo, **Juez Tribunal Contencioso Electoral.**

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
NH

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL • SECRETARÍA GENERAL